SUMINISTRO LAVARRUEDAS ZONA CARGA TRENES ABOÑO

Pliego de Condiciones Particulares

PCP-2018-00084

Contenido

1 Objeto. 2
2 Antecedentes. 2
3 Características técnicas del equipo. 2
3.1 Plataforma de lavado. 2
3.2 Tanques de sedimentación. 3
3.3 Sistema de circulación de agua y bombeo para lavado. 3
3.4 Equipo eléctrico y de control. 3
4 Documentación. 4
5 Transporte, descarga y montaje. 4
6 Garantía 5
7 Plazo de suministro. 5
8 Mejoras. 6
9 Generalidades. 6
10 Información mínima a aportar en la oferta técnica. 7
10.1 Plataforma de lavado. 7
10.2 Tanques de sedimentación. 7
10.3 Sistema de circulación de agua y bombeo para lavado. 7
10.4 Equipamiento eléctrico y de control. 8
10.5 Garantía y asistencia técnica. 8
10.6 General. 9
10.7 Experiencias similares. 9
11 Precio y forma de pago. 9
12 Criterios de valoración de ofertas y adjudicación. 9
12.1 Puntuación de la oferta económica: 10
12.2 Puntuación de la oferta técnica: 10
13 Cumplimiento condiciones del suministro y penalidades por incumplimientos 10
14 Proposición económica 11
15 Planos. 12
16 Anexo 1. Proposición económica. 14

1 Objeto.

El objeto de este documento es la definición de las condiciones de suministro del equipo, compuesto por una plataforma para el lavado de las ruedas de los camiones que circulen sobre ella, el conjunto de tanques y sistema de bombeo necesarias para su funcionamiento, así como la instalación del mismo; en las instalaciones de EBHISA sitas en el Puerto de Gijón, parque de Gráneles en la zona de Aboño. Se especifican también las características de diseño y construcción exigibles a este elemento.

2 Antecedentes.

Dentro de las obligaciones impuestas a EBHISA en lo referente a las medidas derivadas del Plan de mejora de la calidad del aire en la aglomeración Área de Gijón ES 0309, en concreto en la numero 9, se contempla la instalación de un lavarruedas en la zona de carga de trenes de Aboño.

3 Características técnicas del equipo.

3.1 Plataforma de lavado.

La plataforma de lavado estará enterrada en el suelo, no es objeto del suministro la ejecución de la obra civil necesaria para su instalación, pero si será parte del mismo, la definición de la obra civil necesaria.

La plataforma de lavado tendrá una longitud mínima de 4 metros y una anchura exterior no menor de 3.600 mm. Contará además con una estructura lo suficientemente resistente para permitir el paso continuo de camiones tipo bañera.

La parte inferior de la plataforma será un cubeto que permita la recogida del agua necesaria para el lavado.

La superficie de paso de la rueda a lavar estará formada por perfiles metálicos y huecos de tal manera que se permita el lavado de las mismas desde su parte inferior.

En los laterales de la plataforma se dispondrá de un apantallamiento que evite el salpicado de agua hacia al exterior de la plataforma.

El número de boquillas y tipo de ellas, así como su ubicación se dejan a la elección del posible suministrador.

La limpieza de la plataforma será realizada con el agua del sistema de lavado de ruedas, se deja a la elección del posible suministrador el diseño de este sistema.

3.2 Tanques de sedimentación.

El sistema en su conjunto estará formado por la plataforma de lavado y unos tanques de sedimentación con capacidad suficiente para trabajar en circuito cerrado con ella para un tráfico diario estimado no inferior a los 100 vehículos.

Ebhisa basada en su experiencia con este tipo de sistemas no admitirá sistemas con una capacidad en los tanques de menos de 20.000 litros.

Se describirá en la oferta el proceso fisicoquímico de sedimentación con el que se espera trabajen los tanques, sus etapas y el proceso de extracción de lodos en cada etapa diseñada.

En el caso de ser necesario la adicción de agentes químicos para acelerar la sedimentación en los tanques, se especificará el tipo y su modo de dosificación.

Los tanques estarán dotados de plataformas que permitan su inspección desde su parte superior.

3.3 Sistema de circulación de agua y bombeo para lavado.

El sistema de circulación de agua en el conjunto formado por plataforma de lavado y tanques de sedimentación contará, al menos, con dos bombas; una de ellas de lavado principal que trabajará tanto para la limpieza de las ruedas como en los ciclos de lavado de la plataforma y, otra de agua sucia que recogerá el agua de los lavados de ruedas y de la propia plataforma para su transporte hasta los tanques.

3.4 Equipo eléctrico y de control.

El equipo será alimentado eléctricamente por EBHISA a 400 v/50Hz, 3 fases, neutro y tierra, será definida en la oferta el punto entrega de EBHISA al equipo

a suministrar, la potencia y las protecciones que deberán ser instaladas en la misma.

El cuadro eléctrico y de control estar diseñado y fabricado de acuerdo al REBT vigente y tendrá una clasificación al menos IP65.

El sistema contara con un sensor para iniciar el ciclo de lavado y con un semáforo para la regulación del tráfico en el mismo.

En el caso de que el sistema este mandado por un plc, se facilitara el programa a EBHISA de tal manera que se pueda tener acceso al mismo por nuestro personal.

4 Documentación.

Se suministrarán, en castellano, al menos:

- 3 copias impresas de manual de operación del equipo.
- 3 copias impresas de manual de mantenimiento del equipo.
- Copias impresas de listado de componentes del equipo y listado editable del mismo incluyendo fabricante, referencia de acuerdo a catálogo de fabricante (formato Excel o similar).

Se suministrará además copia digital en formato pdf o digital de toda la documentación entregada en formato papel.

5 Transporte, descarga y montaje.

En la oferta deberá incluirse una descripción detallada del Plan de Transporte y Montaje. Este plan de montaje incluirá traslado, descarga y montaje del equipo en EBHISA en su emplazamiento en la zona de carga de trenes de la explanada de Aboño en el puerto de Gijón. Se especificará, al menos:

- Cronograma de fases.
- Medios humanos y materiales necesarios (especificando los aportados por el adjudicatario y por el licitante).
- Necesidad de superficie.

Para la realización del plan de montaje se tendrá en cuenta que la instalación de descarga estará en funcionamiento y se tratarán de minimizar los tiempos de parada de la misma.

6 Garantía

Durante el plazo general de garantía, el Adjudicatario tendrá derecho a conocer y ser oído sobre el manejo de los equipos.

Si, durante el período de garantía, EBHISA estimase que, como consecuencia de los vicios o defectos observables e imputables al Adjudicatario, el equipo no es apto para el fin pretendido, y exista la presunción de que la reposición o reparación de los componentes afectados no será suficiente para lograr aquel fin, podrá, antes de expirar dicho plazo, rechazar los bienes dejándolos de cuenta del contratista y teniendo derecho a la recuperación de los pagos realizados.

El Adjudicatario deberá prestar garantía en el supuesto de buen uso del equipo suministrado en las actuaciones correspondientes al fabricante durante un período mínimo (ofertable al alza) de 1 AÑO o 2.000 horas de funcionamiento.

El plazo de la garantía indicado en este apartado es susceptible de ser mejorado por los licitadores en su oferta, siendo objeto de valoración conforme a los criterios del pliego de condiciones.

7 Plazo de suministro.

Se establecen los siguientes plazos, una vez notificada la adjudicación del contrato:

En el plazo de 7 días naturales tras la comunicación de la Adjudicación deberá presentarse la siguiente documentación:

Una planificación de los trabajos y el calendario de ejecución de cada una de las tareas para el suministro de los equipos. Se incluirá como mínimo un calendario que contenga los siguientes ítems:

- Fabricación.

- Transporte.
- Montaje.
- Pruebas.

El plazo para la ejecución total del suministro, incluyendo aquellas labores no realizadas por el ofertante pero contenidas en la planificación de trabajos, no podrá ser superior a diez (10) semanas desde la comunicación de la adjudicación.

Tanto la planificación de los trabajos como su realización podrán verse modificadas por EBHISA como consecuencia de las condiciones de gestión de la terminal, previa consulta con el Adjudicatario, sin tener que influir en los plazos antes indicados.

Los plazos anteriores podrán ser mejorados en la oferta, lo que será valorado en la elección del Adjudicatario de acuerdo a los criterios indicados en pliego de condiciones administrativas particulares.

8 Mejoras.

Se incluirán en la oferta la descripción y características técnicas de todos aquellos elementos o sistemas incorporados al equipo y que tengan la consideración (por parte del ofertante) de mejoras al equipamiento mínimo exigido.

9 Generalidades.

EBHISA se reserva el derecho de solicitar al ofertante, cuantas aclaraciones (incluidos los cálculos), sean necesarios para la comprobación de la veracidad de los datos presentados en las ofertas y proceder a su comprobación, tanto en primera persona como por las entidades de certificación, ingenierías, etc.., que se consideren necesarias.

En función de los alcances ofertados en la fase de montaje, se estudiará la aplicabilidad de las normas de PRL y de protección medioambiental vigentes en EBHISA

10 Información mínima a aportar en la oferta técnica.

El objetivo de esta información mínima es homogeneizar valores, en algunos aspectos, para facilitar la comparativa de ofertas presentadas, pero no limita la información que describa las características completas del equipo, normativas y certificados relacionados.

Se habrá de facilitar por el ofertante un listado de los puntos de suministro (agua, corriente eléctrica) con sus características técnicas.

Se admiten cuantos comentarios complementarios se consideren necesarios para la mejor compresión de la oferta.

10.1 Plataforma de lavado.

- Plano del equipo y de la obra civil necesaria para su montaje.
- Numero de boquillas de lavado de ruedas y disposición de las mismas.
- Nº de boquillas de autolavado y disposición de las mismas.
- Peso máximo por eje del camión a lavar.
- Material de fabricación y peso del equipo.

10.2 Tanques de sedimentación.

- Plano del equipo y de la obra civil necesaria para su instalación.
- Capacidad en m^3 de los mismos.
- Etapas de clarificación del agua y procesos en cada tanque.
- Si existen sistemas de adicción de químicos, descripción de los mismos y consumos esperados.
- Peso de los tanques.
- Se prestará especial atención al diseño de las plataformas de inspección y a los sistemas de extracción de lodos.

10.3 Sistema de circulación de agua y bombeo para lavado.

- Bombas; Se especificará el número de bombas que formará el sistema en concreto para cada bomba:

  - Marca y modelo ofertado tanto del motor como de la propia bomba.
  - Tipo de acoplamiento entre bomba y motor.
  - Potencia nominal.
  - Tamaño máximo de partícula admisible.
  - Tipo de bomba.
  - Capacidad de bombeo en m^3.
  - Altura de bombeo en metros de columna de agua.
  - Velocidad de operación en RPM.
  - Eficiencia total de la bomba.
- Para el sistema de tuberías:
  - Material.
  - Presión nominal.
  - Diámetro.
  - Longitud.
- Boquillas de limpieza de ruedas.
  - Nº y tipo a instalar.

10.4 Equipamiento eléctrico y de control.

Sensores.

- Marca, modelo y número.

PLC.

- Marca y modelo.

10.5 Garantía y asistencia técnica.

Garantía.

- Años de garantía u horas de funcionamiento.

Asistencia técnica.

- En el caso de disponer de un servicio de asistencia técnica el ofertante especificara el tipo de recursos y asistencia prestados.

10.6 General.

- Sistema de pintura: Capas, grosor.
- Peso total del equipo.
- Presión sobre el terreno (Kp/cm2).

10.7 Experiencias similares.

El ofertante incluirá en este apartado cuanta experiencia tenga en el suministro de equipos similares al ofertado, incluyendo el año de suministro, breve especificación del equipo suministrado y cliente.

11 Precio y forma de pago.

El importe del contrato será el de adjudicación. En ningún caso el importe de adjudicación podrá ser superior a 51.000 € (IVA no incluido).

Este importe comprende la totalidad de los gastos que a los que tenga que hacer frente el adjudicatario para la ejecución del suministro en EBHISA objeto de este contrato.

La forma de pago será transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario en el plazo de 60 días tras la recepción de la factura.

Par el abono del precio será imprescindible la presentación de la correspondiente factura por parte del adjudicatario y la conformidad de la misma por el responsable designado por EBHISA.

12 Criterios de valoración de ofertas y adjudicación.

Los criterios que se utilizaran para ponderar las propuestas de los licitadores son los que se detallan a continuación:

Oferta económica: con una ponderación del 60 %.

Oferta técnica: con una ponderación del 40 %.

Las ofertas que no cumplan los requisitos mínimos exigidos (ver apartado 3 de este pliego de condiciones particulares) no serán valoradas, pasando a ser consideradas ofertas de calidad técnica insuficiente.

12.1 Puntuación de la oferta económica:

Se asignarán 60 puntos a la oferta más económica y a las restantes ofertas se le asignará la puntuación obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$Poi = Pmax - Pr\ x((Oi - Omb)\ /\ Omb)\ x\ 100$$

Siendo,

Poi: Puntuación de la oferta a valorar.

Pmax: Puntuación máxima a obtener (en nuestro caso Pmax=60).

Pr: Puntos que se restan en relación al porcentaje de incremento respecto a la mejor oferta (en nuestro caso Pr=1).

Oi: Importe de la oferta a valorar.

Omb: Importe de la oferta más baja.

12.2 Puntuación de la oferta técnica:

Se asignarán como máximo 40 puntos a cada una de las ofertas técnicas presentadas, repartiéndose los puntos según las mejoras técnicas acreditadas de la siguiente manera:

Características técnicas del equipo a suministrar: 20 puntos.

Plazo de entrega: 15 puntos.

Garantía y asistencia técnica: 5 puntos.

13 Cumplimiento condiciones del suministro y penalidades por incumplimientos

El adjudicatario queda obligado al cumplimiento de las condiciones del suministro en los términos de su oferta y en las condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones particulares.

Si el adjudicatario incumpliese alguna de las condiciones de su oferta o de las establecidas en el pliego citado, sin perjuicio de la facultad de EBHISA de resolver el

suministro, podrán aplicarse penalidades que se graduarán en función de los daños y perjuicios ocasionados, previa valoración de los servicios de EBHISA. Asimismo, se aplicará una penalización por incumplimiento del plazo ofertado, a razón de 1.500 euros semana, con un límite de 3 semanas.

14 Proposición económica

La oferta económica, manifestando tomar parte en la licitación debe realizarse según el modelo que se detalla en el Anexo I.

Gijón, a 21/05/2018.

El Director Técnico

Gonzalo Mallo Gomez

15 Planos.

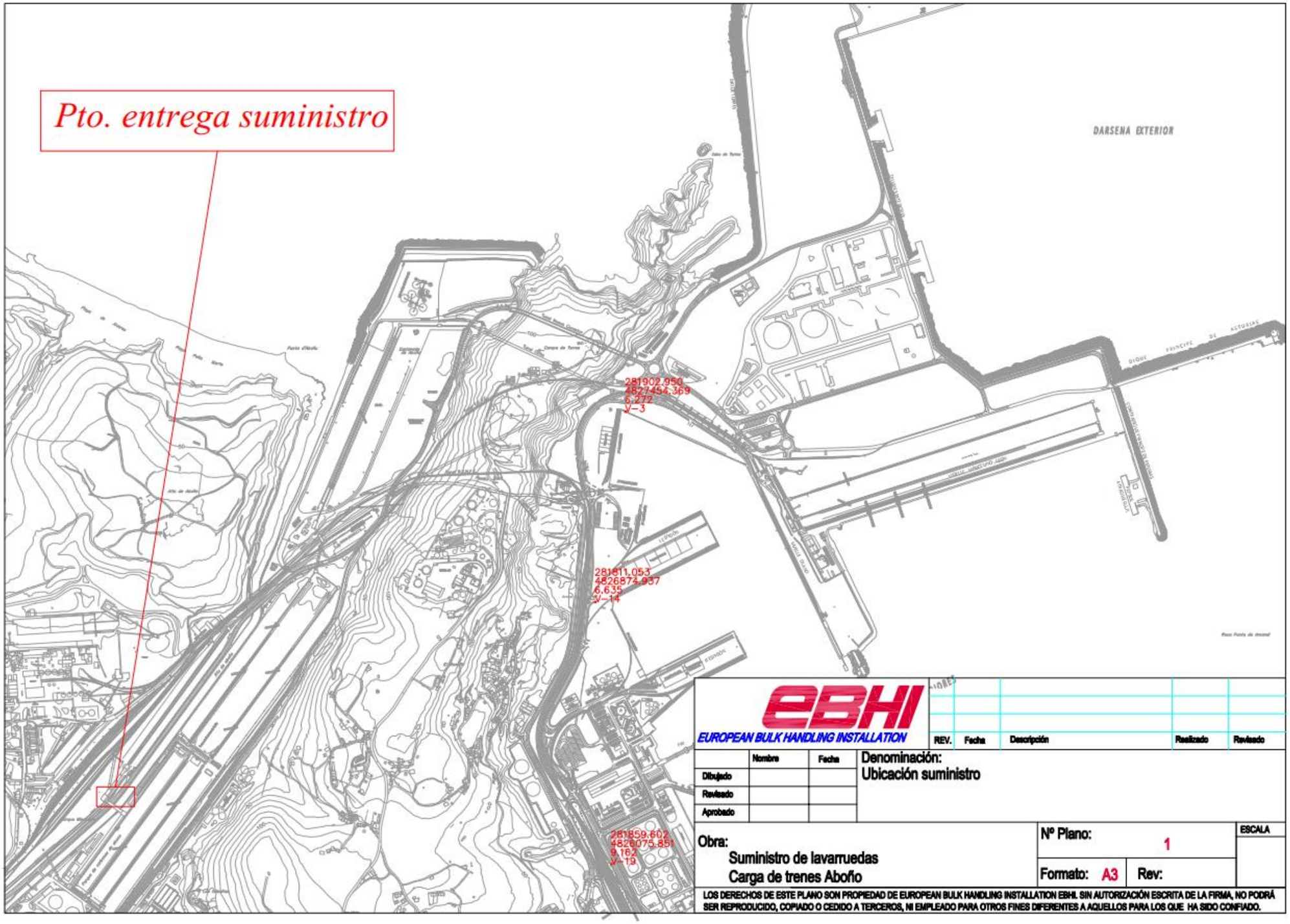
Pto. entrega suministro
DARSENA EXTERIOR
281902.950
4827454.369
6.272
V-3
281811.053
4826874.937
6.635
V-14
281859.602
4826075.851
9.162
V-19
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION
REV.
Fecha
Descripción
Realizado
Revisado
Nombre
Fecha
Dibujado
Revisado
Aprobado
Denominación:
Ubicación suministro
Obra:
Suministro de lavarruedas
Carga de trenes Abofio
Nº Plano:
1
Formato: A3
Rev:
ESCALA
LOS DERECHOS DE ESTE PLANO SON PROPIEDAD DE EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION EBHI. SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA FIRMA, NO PODRÁ SER REPRODUCIDO, COPIADO O CEDIDO A TERCEROS, NI EMPLEADO PARA OTROS FINES DIFERENTES A AQUELLOS PARA LOS QUE HA SIDO CONFIADO.

16 Anexo 1. Proposición económica.

ANEXO I. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Da……, Con domicilio en…… , calle ……con NIF n° ……, en nombre propio/en nombre y representación de la empresa…… y de la que se indica domicilio social en ……y CIF n°…… , visto el anuncio de licitación convocado por la Sociedad EBHISA para el "**Suministro de equipo lavarruedas zona carga trenes Aboño**" por procedimiento simplificado, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato, se compromete a la realización del citado contrato por importe de…… IVA no incluido (en letra y en cifra), con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas y al Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos, que conoce y acepta expresamente, haciendo constar que no ha presentado más de una proposición en la misma licitación, ya sea individualmente, ya en unión temporal con otro empresario, comprometiéndose además, al riguroso cumplimiento de todas las obligaciones que impone la legislación vigente y en especial las de carácter fiscal, laboral y seguridad social,

En……, a…… de ……2017.

(Fecha y firma del proponente)